

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

ACTA DE LA 18° SESIÓN ORDINARIA, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2015, DE 11.00 A 13.00 HORAS.

SUMARIO

La presente sesión tiene por objeto recibir a la Alcaldesa de Antofagasta y a los representantes de los apoderados del Jardín Infantil Semillita, quienes darán a conocer los resultados de los últimos exámenes tomados a los niños.

Se inicia la sesión a las 11:02 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 16° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 17° queda a disposición de los señores y señoras diputados y diputadas.

3. ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión señores (as); Castro González, Juan Luis; Espinosa Monardes, Marcos; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Kort Garriga, Issa; Melo Contreras, Daniel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Vallejo Dowling, Camila; Ward Edwards, Felipe.

4. CUENTA

Correo electrónico que diputada Marcela Hernando, mediante el cual hace llegar certificado que le entregaron los trabajadores eventuales del puerto que expusieron en la sesión del 2 de octubre, que los reconoce como sindicato vigente.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, se recibió a la Alcaldesa de Antofagasta, señora Karen Rojo, quien dio a conocer los resultados de los últimos exámenes tomados a los niños de jardines infantiles afectados por la contaminación en la ciudad de Antofagasta.

Las exposiciones realizadas y las intervenciones de los (as) señores(as) diputados (as) constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, que se adjunta a continuación.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.

6. ACUERDOS

1.- Citar a la sesión del 21 de octubre a la Sra. Ana Lya Uriarte, quien fuera Directora Ejecutiva de la Conama y posteriormente Ministra presidente del mismo organismo. A la Ministra de Salud, para que informe el estado de avance de la planificación anunciada en la Comisión, para la mitigación de la contaminación en la salud de las personas de Antofagasta. Al Seremi de Salud de Antofagasta para que informe sobre las fiscalizaciones efectuadas en los últimos tres meses.

2.- Invitar a la sesión del 4 de noviembre a los toxicólogos Andrei Tchernitchin, al especialista del Minsal Orlando Negrón, al Director del Centro de Información Toxicológica UC, Juan Carlos Ríos, con el fin de conocer su visión técnica respecto de las muestras tomadas a los niños y trabajadores de la ciudad de Antofagasta; y a los padres de los niños contaminados de Antofagasta, encabezados por Juan de Dios Vega.

3.- Invitar a la sesión del día 11 de noviembre a la Federación de Trabajadores de la Institucionalidad Medioambiental.

4.- Oficiar al Seremi de Salud de Antofagasta para que informe la cantidad de fiscalizaciones efectuadas, de oficio o a petición de parte, sus fechas, lugares y a su respecto, informe cuáles son las fuentes contaminantes.

5.- Oficiar a la Ministra de Salud para que informe respecto del calendario en que estarán los equipos de ese Ministerio en la ciudad de Antofagasta para detectar la contaminación en las personas, a partir del 2 de noviembre próximo, con indicación de los barrios y poblaciones a los que concurrirán, como asimismo, adopte las medidas que sean necesarias para que se realicen exámenes neurológicos para detectar posibles consecuencias en niños y adolescentes expuestos a metales pesados, particularmente los cercanos al borde costero.

6.- Enviar al Gobierno Regional de Antofagasta el Plan de Sustentabilidad para la ciudad de Antofagasta, presentado a la Comisión, para que revise e informe las materias no cumplidas, particularmente, lo que dice relación con la limpieza de espacios públicos, establecimientos educacionales, y la instalación del policlínico comprometido.

7.- Oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente para que informe de las fiscalizaciones y número de procedimientos sancionatorios efectuados respecto de la Resolución Exenta N° 0131/2003 del 2 de Septiembre de 2003 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de Antofagasta que aprueba el proyecto Terminal de Embarque de Graneles Minerales (TEGM) y respecto de la Resolución Exenta N° 1334/2006 de la Comisión Nacional del Medio Ambiente del 30 de mayo de 2006 que aprobó el proyecto Sistema de Acopio de Concentrado (SAC), precisando la fecha y las razones que motivaron dichos procedimientos y fiscalizaciones.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 13:02 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA
SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

Sesión 18^a, celebrada en miércoles 14 de octubre de 2015,
de 11.02 a 13.02 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señorita Paulina Núñez.

Asisten las diputadas señoras Karla Rubilar, Marcela Hernando y Camila Vallejo, y los diputados señores Juan Luis Castro, Marcos Espinosa, Iván Flores, Sergio Gahona, Issa Kort, Daniel Melo, Leopoldo Pérez y Felipe Ward.

Concurren como invitados la alcaldesa de Antofagasta, señora Karen Rojo; el jefe de la sección política del Ministerio de Salud, doctor Tito Pizarro; las señoras Gisella Contreras y María Allendes, apoderadas del Jardín Infantil Semillita; y el señor Pedro Harris, abogado de la Biblioteca del Congreso Nacional.

TEXTO DEL DEBATE

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 16^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 17^a se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).-
Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En relación con los acuerdos y con lo que se solicitó la sesión anterior en la ciudad de Antofagasta, la diputada Rubilar propuso citar a la señora Ana Lya Uriarte. Como sabemos, los acuerdos se tomaron luego de la intervención del diputado Espinosa, quien solicitó información a la Biblioteca del Congreso Nacional para que ratificara no solo la participación de ella como presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, sino también de las autoridades que formaban parte de la comisión y que actualmente están ejerciendo distintos cargos públicos, a efecto de poder citarlos, no de invitarlos.

De acuerdo con la información entregada por Secretaría, recién al mediodía nos darán la información solicitada a la Biblioteca; sin embargo, quiero recabar el acuerdo para citar para el próximo miércoles a la señora Ana Lya Uriarte, porque no hay duda de que ella presidió la Comisión Nacional de Medio Ambiente. Una vez que llegue la información de la Biblioteca del Congreso Nacional, tomaremos el acuerdo respecto de las otras autoridades.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por otra parte, la alcaldesa de Antofagasta, señora Karen Rojo, junto con padres y apoderados del jardín infantil "Semillita", el Colegio de Médicos de Antofagasta, representantes del movimiento "Este Polvo Te Mata", y varios actores sociales, dieron a conocer los resultados de los exámenes toxicológicos que la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) financió y solicitó realizar a estos pequeños. Por lo tanto, dada la relevancia de esa información -no es lo

mismo enterarse a través de los medios de comunicación que recibirla formalmente en el seno de esta comisión-, coordinamos con la alcaldesa y con los padres y apoderados para que hoy nos entreguen los antecedentes correspondientes.

Asimismo, la diputada Hernando nos recordó que en su minuto citamos a un toxicólogo. Además, asistirá un representante del Ministerio de Salud para que le podamos hacer las consultas respectivas y nos aclare dudas respecto de la entrega de la información. Todo esto, a fin de recabar antecedentes para elaborar nuestro informe. Por eso, es vital tenerlo a la vista al momento de hacer las conclusiones.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señorita Presidenta, es importante que nuestros invitados sepan que en la sala contigua se desarrolla simultáneamente una sesión de la Comisión de Minería y Energía, de la que muchos somos miembros. Como no hemos logrado el don de la ubicuidad; es decir, estar en varios lugares al mismo tiempo, haremos lo posible por atender las dos sesiones, en el entendido de que en ambas se deben tomar decisiones importantes y que en esta tenemos visitas ilustres de la región. Lamentablemente, repito, funcionan en el mismo horario, lo que explica la ausencia de parte de los parlamentarios que deberían estar presentes en este momento.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Se sabe quién es la persona que vendrá en representación del ministerio?

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, el subsecretario me informó que enviará al doctor Tito Pizarro para responder nuestras consultas. Independientemente, recordar que cuando nos constituimos como comisión, acordamos invitar a varios toxicólogos,

entre los cuales mencioné a la doctora Ferreccio, que conoce bien Antofagasta; a dos doctoras de la Universidad de Chile, y a dos de la universidad Católica. Sin embargo, en consideración que estos exámenes fueron realizados en la Universidad Católica, sería mejor que asistiera un toxicólogo de esa institución a explicarnos las implicancias de los resultados.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Propone algún nombre o, derechamente, lo busca la Secretaría? Lo pregunto porque, en algún minuto, consultamos a varios académicos, los que se excusaron no solo por dictar cátedras en las universidades, sino porque asesoraban a distintas mineras. Si nos propone los nombres de dos personas que estén dispuestas a venir, encantados tomamos el acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Propongo que se invite a algún académico e, idealmente, al director del laboratorio que hizo los exámenes.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Queda pendiente para cuando ingrese la alcaldesa.

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señorita Presidenta, me gustaría solicitar, si hay posibilidades, que se invite al doctor Andrei Tchernitchin.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Al doctor Tchernitchin le enviamos una invitación por escrito, pero no tuvimos respuesta.

La señorita **RUBILAR** (doña Karla).- Ahora tiene disponibilidad para asistir a la comisión.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Entonces, vamos a reiterar la invitación.

¿Habría acuerdo para invitar, según su disponibilidad, al toxicólogo que hizo los exámenes del instituto que contrató la CMDS (Corporación Municipal de

Desarrollo Social); a la señora Ana Lya Uriarte, para el próximo miércoles, y reiterar la invitación al doctor Tchernitchin?

Acordado.

Se suspende la sesión para esperar la llegada e ingreso de los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida a la alcaldesa de Antofagasta, señora Karen Rojo; a los representantes de padres y apoderados del Jardín Infantil Semillita y el jefe de la División de Políticas Públicas del Ministerio de Salud, señor Tito Pizarro, quien asiste en representación del ministerio de Salud para responder consultas relacionadas con el objeto de esta Comisión.

Tiene la palabra la señora Karen Rojo.

La señora **ROJO** (doña Karen).- Señorita Presidenta, agradezco la oportunidad de darles a conocer el trabajo que hemos comprometido con la comunidad, frente a este problema que se viene arrastrando desde hace un par de meses en la ciudad de Antofagasta, que tiene relación con la presencia de metales pesados en los niños del Jardín Infantil Semillita.

Es de conocimiento público que Antofagasta ha estado sumida en una de las mayores crisis medioambientales en la historia de nuestra ciudad, en materia de contaminación atmosférica, de suelos y de polvo en suspensión, provenientes de las operaciones con distintos tipos de productos.

No detallaré cada uno de los elementos que están suspendidos en el medio ambiente o en el suelo, pero aclaro que son elementos muy tóxicos y dañinos. Muchos de ellos, como el plomo, generan daños irreversibles en la salud de la población.

En 1998 surgió en Antofagasta la inquietud por el acopio de plomo, a raíz de una situación que estaba ocurriendo en los patios del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, donde los niños, ancianos y adultos mayores estaban sufriendo las consecuencias de ese almacenaje.

En ese entonces, el Departamento de Medio Ambiente del Colegio Médico hizo mediciones de los niveles de plomo en la sangre de algunas personas que vivían cerca de ese sector, cuyo resultado mostró que en un 65 por ciento estaban contaminadas. Dentro de este porcentaje había 70 niños con daño en la salud.

En diciembre de 2014, el Colegio Médico empezó a tomar y analizar muestras en los lugares aledaños al puerto, lo que evidenció que había lugares muy contaminados, en particular cerca del Liceo B-32, que es uno de los establecimientos con mayor matrícula de alumnos en la comuna. Las mediciones se extendieron también al edificio del MOP, que se ubica en el mismo sector, y gracias a este trabajo quedó en evidencia que estos lugares están gravemente contaminados por la presencia de metales pesados.

En vista de esa situación, el Colegio Médico solicitó al Servicio de Salud de Antofagasta tomar muestras de metales pesados en establecimientos que podrían estar en mayor riesgo. En este caso entraron en cuestionamiento los jardines infantiles Semillita y Los Pollitos, donde actualmente están los niños de menor edad.

Como es de público conocimiento, los resultados mostraron altos niveles de contaminación en los establecimientos examinados. A partir de esto, el Instituto de Salud Pública comenzó a tomar muestras de sangre a estos estudiantes y también encontró niveles elevados de metales pesados.

En forma paralela, el Laboratorio de Química Ambiental de la Universidad de Antofagasta inició tomas de muestras a petición de un trabajo que hizo en el Servicio de salud de Antofagasta, abarcando a 104 niños de entre 4 y 5 años de edad. También se encontraron altos niveles de plomo en la sangre de estos niños, curiosamente mucho más elevados que los detectados en las mediciones del Instituto de Salud Pública.

En vista de la incertidumbre generada por los resultados contradictorios entre el ISP y la Universidad de Antofagasta, nuestra municipalidad, junto a los padres y apoderados de los niños afectados, tomó la decisión de contratar un laboratorio acreditado por el Ministerio de Salud para tomar nuevas muestras, en este caso de pelo, y determinar así el daño acumulativo o histórico en algunos niños del Jardín Infantil Semillita.

Lamentablemente, ha habido cuestionamientos por parte de algunas autoridades a nivel central, dirigidos no solamente a nuestro trabajo como municipio, ya que el subsecretario de Salud cuestionó el trabajo que estaba realizando el mismo Colegio Médico. Se generaron algunas controversias, pero bueno, es parte de la rutina.

En vista de esta situación, y de todas las controversias y malestares que hemos vivido como ciudad, nos comprometimos con los padres y apoderados para ayudarlos y, en la medida de lo posible, hacer algunos trabajos para que ellos también se sintieran seguros y tuvieran la certeza de que alguna autoridad estaba escuchando las necesidades que ellos planteaban.

Por ello, adoptamos un par de medidas, entre ellas poner un médico de familia a disposición de los padres y apoderados. Se dispuso también de un psicopedagogo y una dupla psicosocial compuesta por un psicólogo y una asistencia social clínico. El cuarto compromiso consistió

en tomar muestras de pelo a los niños y el quinto fue trasladar al Jardín Infantil Semillita.

A la fecha solo hemos trasladado la sala cuna, donde están los niños más pequeños, y ya está en construcción el nuevo Jardín Infantil Semillita, que se ubica lejos del sector portuario. Esperamos que en marzo de 2016 comience a operar con todos los niños ya trasladados.

En septiembre, a través de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, tomamos contacto con el laboratorio clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, para que se hicieran cargo de los análisis de las muestras. Esto fue financiado con fondos de la misma Corporación.

Hicimos un acuerdo por 108 muestras de pelo de los alumnos, exalumnos y funcionarios del Jardín Infantil Semillita, las que no fueron analizadas en Chile, sino en la Clínica Mayo de Estados Unidos.

El viernes 9 de octubre nos reunimos con los padres y apoderados para entregarles los resultados definitivos de estos exámenes, y lamentablemente tuvimos que darles la mala noticia de que todas las muestras que habíamos tomado a los niños estaban contaminadas. Cinco de estos casos nos preocupaban muchísimo, porque estaban sobre la norma establecida. Entre ellos estaba el de una pequeña de 13 años cuyos resultados duplican el valor normal establecido, quien ya está presentando cuadros clínicos derivados de intoxicación con plomo. Su madre es la señora María Allendes, quien está en esta sala y nos relatará posteriormente su situación personal.

Estimados miembros de esta Comisión, con esto termino para dejar la palabra a los padres y apoderados que van a exponer sobre la materia.

Con mucha seriedad, responsabilidad, humildad y en nombre de los habitantes de la comuna de Antofagasta,

precisamente, por el análisis que hicimos como Corporación, como padres del Jardín Infantil Semillita, apoderados y autoridades, les queremos pedir que exijan a la autoridad sanitaria que identifique, de una vez por todas, cuáles son las fuentes de emisión y contaminación que tenemos en la ciudad.

Lamentablemente, hasta la fecha, no tenemos ni la más mínima respuesta y ya pasó prácticamente un año.

En primer lugar, la seremi de Salud no respondió ninguno de los oficios que enviamos para solicitar que realice las fiscalizaciones que son de su competencia. Esos oficios fueron derivados durante la mañana a sus correos electrónicos.

En segundo lugar, pedir al Gobierno y al Estado que realice un seguimiento de todos los casos de contaminación. No hablamos solo de 108 personas, sino de un análisis a todos los estudiantes.

Sin tener conocimientos técnicos en la materia y en vista de los casos clínicos que afectan de manera irreversible la salud de los niños de hasta 15 años, me atrevo a solicitar que se realicen estudios de análisis de sangre y de pelo a todos los niños -hasta esa edad-, para evaluar el grado de contaminación que tienen los estudiantes que están ubicados cerca del borde costero o del puerto.

Asimismo, que se realicen los planes de limpieza en las escuelas, hospitales y espacios públicos que, hasta la fecha, a pesar de que el Gobierno se comprometió, aún no lo hace, y que los recursos para ello no sean castigados de los fondos regionales ni del presupuesto de medioambiente o de salud. De alguna manera, busquemos la forma de financiar esas limpiezas porque fue un compromiso que no se cumplió.

Aprovecho de señalar que el policlínico con el que se comprometió el intendente tampoco funciona.

Desde el punto de vista legal o legislativo, solicitamos crear una norma diferenciada de polimetales aplicables al rango infantil, ya que solo existen rangos asociados a los adultos y ustedes saben que es mucho más peligroso cuando afecta a los niños. Es más, me atrevo a decir que revisen la normativa en el caso de los adultos.

Sabemos que en una ciudad minera e industrial estamos expuestos a este tipo de metales, pero no debemos ser castigados por ello. Espero que se tomen todas las medidas del caso para que la contaminación se reduzca al mínimo.

Por otro lado, hay algo que quiero comentar para que evalúen. En la ciudad de Nueva Jersey, Estados Unidos, desde el primer año de vida hasta los seis años, todos los niños son sometidos, obligatoriamente, a análisis anuales de sangre para determinar sus niveles de plomo. Esa sería una muy buena opción de vigilancia y fiscalización periódica de ese contaminante en nuestros niños.

Por último, para entregar una opinión más técnica del resultado de los análisis de las muestras, nos acompaña el director de Salud para que nos informe -si la Comisión lo estima conveniente- respecto del procedimiento o de cualquier otra duda en relación con el tema.

Muchas gracias.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Gisella Contreras.

La señora **CONTRERAS** (doña Gisella).- Señorita Presidenta, agradezco esta segunda oportunidad que nos dan para exponer. Estábamos a la espera de reunir más antecedentes que realmente aportaran al trabajo de la Comisión.

A diferencia de lo planteado por la señora alcaldesa respecto de los exámenes, a cada uno de esos

108 individuos los podemos marcar y hacer un historial. Estamos acá para conversar de una serie de casos puntuales. Nos interesan las particularidades de cada uno porque dicen mucho.

Quiero comenzar con el caso de mi hijo Fernando, tiene cinco años y a diferencia de otros niños del Jardín Infantil Semillita -soy activista-, le realicé de forma particular más exámenes que al resto de los niños. Adicionalmente, a los exámenes de sangre que le tomaron en el Servicio de Salud, de forma particular, le hice un examen de arsénico en orina y uno de pelo, que tiene la particularidad de medir 14 metales pesados. Lo hice para tener una mayor claridad respecto de los resultados, para actuar como un grupo de control y para tener la certeza de que no hubo manipulación en nuestros exámenes.

En el primer examen de sangre, que realizó la Universidad de Antofagasta, Fernando presentó 29,2 microgramos por decilitro de sangre; sin embargo, en el segundo, que realizó el Servicio de Salud, presentó solo 2,2 microgramos. En el examen de arsénico no presentó ningún tipo de tasa; en el de plomo en pelo, presentó 2,7. Finalmente, en el que realicé de forma particular, presentó 2,5; es decir, no hubo variación.

Quiero aclarar que, a diferencia de lo que ocurrió con el examen que hice y de la Clínica Mayo, que considera edad, peso y talla del sujeto, los rangos máximos y mínimos dicen relación con lo que corresponde a cada individuo. Por ejemplo, en el caso de Fernando, el plomo que debería tener es menor a uno; sin embargo, en el caso de mi hija mayor, el rango que debería presentar, como máximo, por su peso y su talla, es de 0,7, el máximo. Efectivamente, Fernando presentó un nivel alto de arsénico en el segundo examen de pelo.

Por otro lado, existen otras herramientas que también se pueden usar y que son interesantes.

El arsénico es un tema que pasó al olvido, pasó desapercibido. Nos vimos involucrados y nos quedamos en la discusión del plomo, pero nos olvidamos que el Jardín Infantil Semillita también está contaminado por arsénico, cromo, cadmio, molibdeno, cobre y un montón de otros metales pesados que siguen afectando a los niños, porque el jardín continúa contaminado.

No puedo dejar de señalar que -en una conversación que me tranquilizó mucho- el doctor Andrei Tchernitchin me dejó muy claro que, si bien, puede ser que el jardín siga contaminado, en la medida en que cambiemos nuestros hábitos, en el sentido de cómo tratamos a los niños al interior del establecimiento contaminado, podemos evitar que esa contaminación los afecte directamente.

Está claro que son muy importantes las medidas que las tías del jardín infantil adoptaron a partir de marzo de este año, cuando los niños ingresaron a clases. Se preocuparon de la limpieza del establecimiento, además de las medidas que llevó adelante la propia municipalidad - el Gobierno solo apareció en febrero, limpió una vez y después desapareció, o sea, "si te he visto no me acuerdo"-, que continuó haciendo sus limpiezas mensuales sin contarle a nadie. Esas medidas han permitido que, a pesar de que el jardín sigue contaminado, los niños presenten una tasa menor de metales pesados en la sangre, lo que para nosotros como padres es maravilloso, porque es el objetivo. Pero también tenemos claro que ese trabajo es de las tías del jardín y de la CMDS (Corporación Municipal de Desarrollo Social), pero no del Gobierno.

Por lo tanto, es importante aclarar esta situación, porque, hasta ahora, somos víctimas, no una sino muchas veces, de bastantes malos tratos por parte de personas del Gobierno, quienes nos llaman mentirosas a través de los diarios y mandan cartas al director. Todo eso resulta

muy molesto para una madre que lo único que hace es defender a su hijo. Te tratan de mentirosa porque dices una verdad que todo el mundo sabe, y que es que Antofagasta está contaminada, que los niños también lo están, que por algo tenemos el mayor índice de niños con Asperguer y la mayor cantidad de niños en el programa PIE, situación que no es gratuita ni al azar.

El segundo caso corresponde a una niña de 8 años: mi hija mayor. A ella solo le hicimos exámenes de pelo, porque como no pertenece al grupo de alumnos del jardín infantil Semillitas 2014, no tiene derecho a nada. Tiene derecho solo a aquello que le puedo pagar como mamá. Entonces, solo pude pagar el examen particular de pelo.

Los resultados del examen fueron muy similares a los de la Clínica Mayo, alrededor de 2,9. Sin embargo, Emilia presentó una concentración altísima de un metal pesado llamado rubidio. Si me preguntan qué es ese metal, debo decir que todavía lo estoy intentando de averiguar. Lo importante es que el rubidio está presente, principalmente contenido en el agua.

Por lo tanto, tengo claro que respecto de mi hija el agua de Antofagasta está haciendo que ella tenga una concentración de rubidio diez veces más alto de lo que normalmente debería tener. Ella tiene 0,81 y debería tener un máximo de 0,08.

A continuación, me referiré a otros exámenes sin mediciones de sangre. Tenemos un caso muy emblemático que corresponde a una persona que no estuvo nunca en el jardín infantil Semillita; sin embargo, es hermano de un niño que asiste a ese jardín, y su madre estuvo durante todo el embarazo en actividades en el jardín. Además, ellos viven en los edificios colectivos de Antofagasta, ubicados a una cuadra del jardín Semillita. Se trata de un bebé de 11 meses cuyo examen de pelo presentó una concentración de plomo de 6,8.

He mencionado este caso porque es importante entender que si bien hasta ahora hemos hablado del jardín infantil Semillita, estamos frente a un problema que es mucho mayor. Nosotros solo somos la punta del iceberg.

Tengo la certeza de que si a los niños de Antofagasta les tomamos una muestra, todos van a tener un mayor o menor grado de contaminación, lo que no está bien, porque los niños no deberían tener estos niveles de concentración.

Mientras nos entregaban estos exámenes, en Antofagasta había una jornada de toxicología, organizada por la Universidad Católica del Norte, donde tuvimos la oportunidad de conversar con toxicólogos que pertenecen a la Unidad de Toxicología de Estados Unidos.

Ellos nos aclararon que una cosa es la normativa, pero que cualquier traza de metal pesado en la sangre genera daño severo.

Por lo tanto, que me digan que los niños pueden tener 5 microgramos por decilitro en la sangre significa que el Estado permite que los niños en Chile pierdan de 10 a 15 puntos de coeficiente intelectual por año.

Por lo tanto, lo que el Estado nos está diciendo es lo siguiente: Usted, por vivir en Antofagasta, tiene que bancarse que su hijo pierda de 10 a 15 puntos de coeficiente intelectual porque es lo que este Estado permite, y lo permite en favor de las empresas.

Entonces, ¿por qué tenemos que convivir con estos indicadores si somos ciudadanos y aportamos económicamente a la nación a través de la actividad minera de nuestra región?

Creemos que bastaría con tener una normativa más exigente que obligue a las empresas a invertir lo suficiente para no sufrir estas externalidades negativas.

¿Por qué concurrimos a esta comisión investigadora? Porque creemos que si existe alguien que puede solucionar

este problema esos son ustedes, porque son los encargados de cambiar esa normativa y hacer que esto valga la pena. No somos nosotros.

Nosotros podremos levantar mil movimientos sociales, pero en la medida en que el Estado, con todos sus poderes, no tenga la voluntad de hacerlo, vamos a seguir eternamente enfrentándonos a los mismos episodios una y otra vez, tal como ocurrió en 1998 y en 2005, aplicando las mismas medidas como tomar exámenes a los niños y procesos de limpieza que, en la práctica, no se hacen.

Ahora, me referiré al último caso. Corresponde a una adolescente de 14 años, quien tuvo una medición de plomo en pelo que dio una concentración de 21,3. María les hablará un poco más de la individualidad de esta persona, que a nosotros nos importa mucho porque es parte de la alegría que nos acompaña en nuestro diario vivir.

Para terminar, no puedo dejar de hablar de lo que ha significado este proceso para nosotros. A fines de enero del presente año fuimos notificados respecto de unos exámenes con valores altísimos, que además estaban mal hechos y que nos fueron entregados de una manera totalmente inhumana. Enfrentamos los resultados.

Posteriormente, hemos recibido una serie de otros exámenes, porque los niños han sido sometidos a nuevas sesiones de exámenes, donde la mayoría presenta valores menores a 1 y cómo máximo 2. Pero nosotros sabemos que los resultados no son tal como se nos plantean.

Otra preocupación importante es que se prometió y comprometió un seguimiento. Sin embargo, hoy pensamos -es parte de nuestras peticiones- que lo que necesitamos es una vigilancia de los niños y no un seguimiento.

Si vamos a tener una nueva legislación, creemos que ella debe incluir la vigilancia de los niños y no solo el seguimiento. La diferencia está en que el seguimiento

dice relación con que le hacemos un examen hoy y si no tiene nada seguimos. Un año después, si luego de hacer el examen no tiene nada, se vuelve a seguir. En cambio, la vigilancia dice relación con hacer análisis comparativos de estos exámenes, de modo de determinar si el niño mantiene las mismas trazas, que no ha recibido más metal pesado, o si sigue recibéndolo.

Esto es muy importante, porque si hoy un niño tiene 2,2 y un año después tiene 2,8, su medición establece que sigue estando dentro de la norma, por lo tanto, el seguimiento dirá que ello está bien. Sin embargo, a nosotros nos interesa saber de dónde sacó la diferencia de 0,6, porque ello significa que el menor sigue estando expuesto al metal, razón por la cual debemos determinar dónde está la exposición y así eliminar esa fuente.

De otra forma, seguiremos eternamente en el mismo problema y lo más probable es que cuando el niño tenga 15 o 16 años pueda existir la contingencia de un cáncer al esófago o que a los 17 años tenga una depresión severa, con un posterior suicidio, tal como ha ocurrido con varios niños del estudio de 1998, quienes hoy han pasado al olvido, nadie los recuerda, porque solo son una estadística más.

Sin embargo, no queremos ser una estadística más. Les aclaramos, nosotros no vamos a ser una estadística más porque vamos a seguir en esta senda hasta que nos quede vida, porque nuestros hijos ya tienen plomo en sus cuerpos y eso será así mientras tengan vida. Por lo tanto, como madres tenemos que seguir acompañándolos mientras nos quede vida.

Quiero referirme al policlínico. Sé que a la comisión investigadora ha asistido el intendente de Antofagasta, la seremi y otras autoridades, quienes han dado a conocer las medidas que tomaron respecto de la contaminación.

Al respecto, las medidas no eran reales, sino solo anuncios, y como se sabe, los anuncios son palabras y el papel aguanta mucho. Pero en la práctica no se ha hecho nada.

Aparte de la primera limpieza en el jardín infantil Semillita y en el liceo técnico, no hubo ninguna limpieza más.

Respecto del policlínico de polimetales, ha cumplido solamente dos funciones. En primer lugar, repetir exámenes para dar de alta a todos los niños; en segundo lugar, se ha hecho una práctica permanente para desincentivar a los padres a que lleven los niños al policlínico.

La idea original del policlínico de polimetales era que se atendería a los niños incluidos en el grupo de los alumnos del jardín infantil Semillita 2014, cualquiera fuese la patología, independientemente de que tuviese que ver con plomo. Por ejemplo, si un niño presentaba una otitis, se pedía hora y se llevaba al policlínico, y era atendido por esa causa, porque el objetivo era lograr pesquisar cuáles eran los tipos de patologías que presentarían niños con plomo en sus cuerpos.

Hoy, cuando asistimos al hospital, nos encontramos con un cartel casi destruido en el que se lee Policlínico de Polimetales, pero cuando uno golpea la puerta sale una señorita que dice que ahí no está el policlínico; que está al frente. Vas al frente, y sale alguien que te dice que está al frente. Entonces, cuando finalmente se logra que alguien lo atienda para pedir hora para un hijo le dicen que no están dando hora y que solo se atiende vía citación. Es decir, que si uno no fue citado, no puede ir.

El policlínico técnicamente funciona, pero que no cumpla el acuerdo original es otro tema.

¿Qué significa vía citación? Que si quiero repetir el examen a mi hijo, porque presentó en el pelo una traza muy alta, tengo que esperar que el doctor que está a cargo del policlínico se digne a citarme. O sea, quién sabe para cuánto tiempo más.

Respecto de los exámenes, hay un tema que me preocupa mucho. Tenemos un promedio de 3,3 que es un poquito irreal, porque un grupo de niños tiene trazas bien bajas, de 1 o 1,2; sin embargo, todos los niños que tienen otras trazas están bordeando el 10, o sea, 8,9 u 8,5, que desde mi punto de vista son trazas muy altas para un niño.

La señora María Allendes puede contarles el caso de su hija, que tiene los índices más altos.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora María Allendes.

La señora **ALLENDES** (doña María).- Señorita Presidenta, todo esto empezó cuando le hicieron exámenes de sangre a mi hijo Óscar, de cinco años de edad. Soy mamá de tres niños, Óscar, Fernando y Valentina, la cual está presente porque la traje para que le hicieran el examen de sangre.

Le hicieron el examen de pelo y recibimos la noticia de que dentro de los 108 había un examen que estaba bien alterado, que era de mi hija, y uno piensa qué hacer como mamá y el tema empieza a dar mil vueltas en la cabeza.

Mi hija estudio en el jardín entre los cuatro y cinco años, donde cursó prekínder y kínder, y empezó a tener dolor de cabeza. Ella jugaba y decía que le dolía la cabeza. La empezamos a llevar a doctores, neurólogos, le hicieron exámenes, uno de ellos fue en la noche porque tenía que dormir. No le encontraban nada y seguimos con los neurólogos.

En el colegio, ella estuvo en el programa PIE, en el cual los niños pueden estar solo dos años. Llevamos el certificado del colegio e ingresó al programa PIE. Este año dejó de estar en el programa porque cumplió su etapa. Entonces, dejaron fuera a Valentina, pero sigue con dolor de cabeza. Entonces, cuando recibí el resultado me pude explicar de dónde podría venir el dolor de cabeza.

Me duele decirlo, pero mi hija este año presentó una pequeña depresión y está con psicólogas. En el colegio está con una psicóloga y por fuera también le tenemos una psicóloga. Si leen los informes que se encuentran en internet verán que hay depresiones que se producen por el plomo.

Entonces, me pregunto si sus problemas tienen que ver con este tema. ¿Por qué está con esta depresión?

Me cuestiono como mamá. Dejé de trabajar para estar con mis hijos. Mi marido es uniformado y vivimos con su sueldo, que no es mucho. Nos limitamos muchas cosas para que mis hijos estuvieran sanos, para que yo pudiera cuidarlos y estar pendiente de ellos, para ir a dejarlos y buscarlos al colegio, y me muestran resultados que indican que mis hijos están contaminados con plomo.

Mi otro hijo, de ocho años, tiene 8,9. Y mi hijo chico, que está en el jardín, tiene 3,4 en el examen de pelo. De Óscar tengo el examen de sangre que indica casi lo mismo, y los doctores dicen que está bien.

De Fernando tengo solo el examen de pelo y debo hacerle el examen de sangre. Me pregunto dónde se lo hago, porque como no estudió el año pasado en el jardín, no me van a pescar en el hospital. Me van a decir: Señora, vaya por fuera.

Como mamá podría hacer cualquier cosa, conseguir las lucas y hacerle el examen, pero después qué hago con el resultado. ¿Qué doctor lo va a atender?

Cuando lo llevaba al neurólogo no me decían que la causa podría ser el plomo; no me decían que le hiciera un examen de plomo. Uno va a los doctores en la zona y ninguno dice que la causa puede ser el plomo.

Por lo tanto, les pido por favor que hagan algo, porque no solo mi hija está con problemas. Hay muchas compañeritas de mi hija que se cortan los brazos y que están con depresión. ¿Será por el plomo? A lo mejor no. Quizás tienen problemas en sus casas, pero deben tener las mismas trazas de plomo que mi hija, porque han estudiado todo el tiempo ahí mismo, y nadie está viendo esta situación.

Mi hija estaba en el programa PIE, la sacaron y su déficit atencional sigue. Ella trata de entender. Tenía promedio 6,1 y bajo a 5,1. Le digo, Valentina concéntrate en matemáticas. Para dar las pruebas le hemos contratado profesoras particulares que le enseñan. Ella me dice, mamá, sí entiendo, pero después se me olvida. No se puede concentrar en la sala. La he llevado a neurólogos, está con psicólogas. ¡No puedo hacer nada más!

Me pregunto qué más puedo hacer.

Ahora, tengo su examen de pelo que señala 22,1.

Espero que alguien haga algo.

Gracias.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a nuestros invitados.

En primer lugar, quiero hacer una precisión que he hecho en varias oportunidades en que ha salido el tema en esta Comisión. El estudio de 1998 lo hizo el Servicio de Salud y no el Colegio Médico. Eso está publicado y documentado.

En segundo lugar, en la segunda oportunidad el Colegio Médico denunció altos niveles de plomo en las poblaciones Jardines del Sur, Playa Blanca y Coviefi -lo vimos en la última reunión-, lo que fue descartado con el estudio que se hizo, pero sí se demostró contaminación en la "Ruta del Plomo".

Con eso quiero precisar los estudios publicados que están reconocidos a nivel nacional e internacional. Ahí fue donde se descubrió la contaminación en la "Ruta del Plomo".

En tercer lugar, me gustaría tener clara la decisión tomada por la corporación. ¿Por qué decidieron tomar examen de pelo y no de sangre venosa?

Aprovecho de preguntar al doctor Pizarro cuál es la diferencia entre un examen de pelo y un examen de sangre venosa. Ha habido mucha desconfianza por parte de los padres, y de la ciudadanía, primero, motivada por los exámenes contradictorios provocados por la mala manipulación de muestras entre la Seremi, la dirección del Servicio de Salud y la Universidad de Chile; segundo, por distintos resultados de diferentes laboratorios. Y ahora por usar muestras de pelo y no de sangre.

Al respecto, me gustaría dilucidar ese tema a través de la participación de algunos toxicólogos.

Como médico, y además por la historia, me gustaría que dentro de lo posible los niños tuvieran cero índice de plomo y de cualquier metal pesado. Independientemente de que la literatura internacional diga que los niveles declarados pueden ser 10 microgramos, cualquier nivel, incluso bajo esa cantidad, no es deseable. Sin embargo, desde el punto de vista de las intervenciones médicas, esas están internacionalmente recomendadas a partir de ciertos niveles.

Entonces, respecto de eso me gustaría que la venida de toxicólogos a las próximas sesiones pudiera arrojar

luz a los parlamentarios en particular y a la ciudadanía en general y de esa forma derribar algunas de las desconfianzas que se han generado.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Tito Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a todos los diputados, invitados y a la alcaldesa de Antofagasta.

Quiero transmitir dos reflexiones que considero importantes en este momento.

La primera es que efectivamente hay una preocupación del Ministerio de Salud por el tema de Antofagasta. Ha habido como una suerte de posiciones, algunas de ellas antagónicas, pero existe la preocupación de todas las autoridades de salud y de los actores de gobierno, entiéndase como todos los actores que están trabajando en la región. Tenemos claro que a través del tiempo y de la historia hay una situación que debe ser corregida desde el punto de vista de la contaminación medioambiental y del manejo de los procesos, como en todo el país, pues no hay que olvidar que todo el país tiene procesos productivos.

Los estudios que tenemos en poblaciones que ni siquiera tienen contacto con los procesos productivos, por las técnicas analíticas, revelan presencia de metales. Esto ocurre no solo en Chile, sino que en el mundo.

El estudio de Estados Unidos que hacemos referencia mide niños que viven en poblaciones sanas, alejados de espacios contaminados, y dieron valores en sangre menores de 5.

Chile ha ido avanzando en sus normas, pasando de regulaciones muy laxas a otras mucho más estrictas para evitar que esos valores se incrementen o estén más elevados, tal como ha planteado una mamá en esta sesión.

Sin embargo también hay que reconocer, dada la mejor calidad de nuestros laboratorios y de nuestros análisis, que la población está afectada y es muy raro encontrar a alguien que tenga valores de 0,00. Siempre encontramos trazas u otros valores, pero lo que ha hecho la clínica es tomar decisiones sobre qué valores asumir.

Quiero dejarlo planteado en ese marco, porque la discusión, si salió positivo, es si estamos contaminados.

Sí, hay un contacto ambiental en todos los grupos poblacionales de nuestro país y también a nivel internacional. Lo que hay que tratar es que esta cantidad sea la menor posible, y ahí están las referencias internacionales.

¿Qué es lo que sirve como muestra? ¿Pelo? ¿Uñas? ¿Biopsia? La literatura mundial que estamos usando, y las revisiones que hay sobre el tema, muestran que lo más reproducible, para el caso de plomo, son los análisis de plomo en sangre. Es lo más reproducible, los laboratorios lo pueden montar, que tengan una técnica, que si es 2, al hacer otro examen se parezca a 2 y no sea 4 u 8. Esa es la reproducibilidad, y es lo que está más demostrado en la literatura biomédica mundial. Además, es la recomendación que hace tanto la Academia de Pediatría como la Asociación Mundial de Toxicología, y es lo que recomendaron los expertos en Antofagasta cuando fueron los días 9 y 10 de este mes. Plantearon que lo mejor que tenemos para poder controlar a nuestra población, en el caso del plomo, es el análisis de plomo en sangre, y por supuesto en laboratorios acreditados y que funcionen bien.

Si bien el análisis de plomo en pelo o en uña pudiesen ser útiles, obligatoriamente a aquellos niños o adultos en los que encontramos valores de plomo altos en pelo, debemos hacer un análisis de plomo en sangre.

Sin ánimo de generar mayor conflicto, es mejor hacer análisis de plomo en sangre, porque las guías mundiales aprobadas por las academias de pediatrias y por las sociedades de toxicología están basadas en el análisis de plomo en sangre, porque funciona en métodos más sensibles, es más óptimo y más reproducible.

A nivel internacional, tenemos pocos datos de análisis de plomo en pelo, pero los que tenemos se mueven en el rango entre 3 y 10 como máximo tolerable, pero todos los investigadores plantean que hay que confirmarlo con el de plomo en sangre.

Con esto quiero transmitir certeza absoluta de lo que han hecho los grupos de expertos nacionales al construir las guías y poner plomo en sangre como el valor predictivo para trabajar, actuar, intervenir y el seguimiento de la población.

El valor puesto en 5, para pediatría y no para adultos, es el que estamos usando.

Cuando partimos las conversaciones en la comisión investigadora todavía las guías nacionales tenían 10, y hoy la recomendación mundial es bajar los valores de 10 a 5.

Hay que reconocer que eso ha sido fruto de la presión y de preguntarnos por qué tenemos el valor más alto. ¿Y por qué no lo bajamos? En sangre el valor es 5.

Con esto quiero establecer el compromiso que tiene el Ministerio de Salud de ir haciendo las guías. Las guías de atención deben hacerse en atención primaria, por eso es muy importante lo que ha planteado la alcaldesa, que es comprometer a los municipios y a los consultorios para que sean la primera pesquisa de pacientes que pudieran estar con sospechas.

El consultorio de atención secundaria de contaminación ambiental debe derivar a aquellos pacientes sobre los que tengamos más sospechas o dudas. O sea, aquí

tiene que funcionar la salud pública en su totalidad, en base a guías, para hacer los diagnósticos y las reflexiones.

Por último, sería muy bueno que la comisión invitara al Ministerio de Salud, ya que tenemos toxicólogos. El doctor Orlando Negrón es el toxicólogo que trabajó en el proyecto Ley Arica, que actualmente trabaja en el nivel central haciendo que las guías que se hicieron para Arica sirvan ahora para todo el país, entre ellas las guías de plomo. También está el doctor Juan Carlos Ríos.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Cómo se llama el primero?

El señor **PIZARRO**.- Orlando Negrón, toxicólogo contratado para este tema por el Ministerio de Salud, creador del policlínico ambiental de la Ley Arica.

El doctor Juan Carlos Ríos es el director de Cituc. Trabajó con la municipalidad en el estudio. Es un toxicólogo famoso y una buena sugerencia para ser evaluada, además de los otros toxicólogos que hay en el país.

También nos gustaría que el Ministerio de Salud pudiera presentar lo que está haciendo hasta la fecha.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Ya lo ha hecho.

El señor **PIZARRO**.- Ciertamente, pero ha pasado *timing* en torno a temas como el cromo y los trabajadores, algunas medidas medioambientales que se han ido tomando, por lo que sería bueno que concurriera.

Desde la *expertise*, como pediatra y como experto en el área de la pediatría, creo que hay que utilizar análisis de plomo en sangre.

¿Qué tipo de análisis de plomo en sangre? Primero, el más sencillo. Es como el que se utiliza para medir la glicemia, que usa una gotita de sangre, y si da valores

de 90 a 100 hay que hacer análisis con sangre venosa. Si la gotita de sangre dice de plomo 5, 6, 7, 8 o 10, hay que ir a sangre para certificar; pero si dice 1, 2, 3 o 4, hay que quedarse más tranquilos y, por supuesto, hacer una evaluación clínica, seguimiento, etcétera. O sea, esto no es solo la gotita de sangre, pero si el valor sale por encima de 5, obligatoriamente tengo que hacer un examen venoso para corroborar. Lo que es el Hemoglucotest para la glicemia, lo mismo para el plomo en sangre.

El Ministerio de Salud ha comprado tres equipos, que van a llegar en noviembre a la ciudad de Antofagasta. Antes había solo uno, que era prestado entre un seremi y otro. Ahora tendrán tres equipos de alta tecnología para medir el plomo en la gotita de sangre, que es más fácil de hacer.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En la línea de la intervención del jefe de la División de Políticas Públicas del Minsal, cuando visitamos Antofagasta por primera vez, porque ya hemos ido tres veces, y se agradece la presencia de todos los diputados que han asistido en alguna oportunidad, el gobierno regional nos entregó un plan de sustentabilidad para la ciudad de Antofagasta. Entre los diferentes compromisos estaba el policlínico pediátrico ambiental del hospital regional.

Al respecto, me gustaría oficiar al gobierno regional y al Ministerio de Salud para conocer el estado de avance de aquellos planes que nos entregaron el 23 de marzo de 2015.

La Secretaría les remitirá una copia de dicho plan para que nos indiquen en qué etapa de ejecución o de avance se encuentra. Estamos en pleno proceso de investigación y por eso es relevante contar con esa información.

Durante mi presidencia hemos recibido a todas las personas que han querido aportar con su visión de los hechos. Entonces, para la próxima sesión podríamos invitar a distintos toxicólogos, ya sea porque han participado de la toma de muestras a los niños del jardín a través de la CMDS, a funcionarios del propio ministerio o a la persona que ha propuesto la diputada Hernando.

La idea es que analicen la situación y nos entreguen una visión técnica, independiente de las preguntas que los diputados puedan hacer respecto de las muestras que se han tomado tanto de pelo como de sangre.

Nuestro objetivo es investigar la situación y en nuestro informe concluir las acciones que el Estado de Chile ha hecho o ha dejado de hacer en nuestra comuna.

Por lo tanto, más allá de que nos parezca que el resultado de los exámenes es más claro o más contundente tomado en sangre que en pelo, es importante tener en cuenta que existe una situación de contaminación en nuestra ciudad y que por eso se ha formado esta comisión investigadora. Además, es una situación que se viene arrastrando por años, y lo mínimo que podemos hacer los antofagastinos es llenar esos vacíos legales que hoy no nos permiten seguir avanzando, incluso, desde el punto de vista de la mitigación.

Todos sabemos que Antofagasta es una región minera y portuaria, hay reglas que cumplir, pero vemos que si no existe obligatoriedad nadie actúa voluntariamente, y tenemos el ejemplo de las empresas de transporte.

Considero importante analizar la parte técnica, y por eso propongo invitar a los toxicólogos, pero no solo para que entreguen una visión general, sino también para que revisen los resultados de los exámenes en nuestra presencia.

Sin embargo, hay que dejar en claro que nuestros niños sí tienen un grado de contaminación.

Tal vez en Chile existen índices altos porque nuestra normativa medioambiental tiene muchos vacíos legales que han permitido que haya niveles de metales pesados en el cuerpo de muchos chilenos.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a la alcaldesa de Antofagasta y a las mamás de los niños afectados por la contaminación de la región, presentes en esta comisión.

No puedo evitar emocionarme con el testimonio de las madres. Una de ellas, incluso, ha contado cosas privadas respecto de lo que le está pasando a su hija. Ha dado testimonio de sus enfermedades, lo que resulta dramático, porque en general uno no quiere que los demás se enteren de ese tipo de cosas, y por eso que existe una ley que regula los deberes y derechos de los pacientes, que promueve el resguardo de la privacidad.

Entonces, que una mamá venga a una comisión que se está televisando para hablar de lo que le pasa a su hija, habla de su desesperación. Entrega un testimonio potente con la finalidad de que sirva, de una vez por todas, para que esto no le pase a nadie más.

Como decía la señora Gisella Contreras, estos casos no pueden ser parte de un dato estadístico más; esta no puede ser una comisión investigadora más. No puede ocurrir que en diez años más leamos en El Mercurio de Antofagasta, o escuchemos en las radios, la misma historia, con diferentes niños, quizás con otro alcalde, con otro intendente o con otro gobierno. Lo digo porque si uno revisa los recortes de prensa de algunos años, esto es un *déjà vu*. O sea, cambian las autoridades, pero sigue ocurriendo exactamente lo mismo.

La problemática está clara. Hay un examen de pelo que salió muy alterado al menos en cinco niños

¿Vamos a bajarle el perfil a esa situación? ¿Vamos a decir que el examen de pelo no sirve y que vamos a guiarnos por el examen de sangre?

¿O vamos a entender que desde 1998 tenemos exámenes alterados? Respecto de esos niños que estaban contaminados por plomo, que hoy son adultos, no sabemos qué ha pasado con ellos. No sabemos si desarrollaron cáncer o si murieron.

Entonces, ¿qué va a pasar con los niños con plomo del 2015? ¿En diez años más no vamos a tener idea de ellos!

¿Qué está ocurriendo? No queremos que el Ministerio de Salud nos diga todo lo que está haciendo si a las familias afectadas ni siquiera se les ha informado.

Parto de la buena fe y creo que el Minsal está haciendo muchas cosas, pero las está haciendo pésimo, porque las familias no tienen idea.

¿Cómo se puede hacer un tratamiento o una intervención sin las familias afectadas?

Quienes somos médicos sabemos que no hay ninguna posibilidad, porque las intervenciones en salud se hacen con las personas.

Si a esta comisión vienen las familias afectadas a decirnos que no se ha hecho una intervención, que el policlínico no funciona, que el aseo se hizo solo para la tele y, finalmente, que no se están tomando las medidas del caso, entonces me da lo mismo lo que venga a exponer la ministra de Salud, porque sabemos que una presentación en PowerPoint aguanta todo. Incluso, el ministro de Transporte vino a decirnos que los camiones encarpados no contaminaban.

La única posibilidad de que esta comisión investigadora sea exitosa es que el Ejecutivo, el Estado, independiente de que el gobierno cambie el día de mañana, tome medidas claras y categóricas para modificar la

situación, para que no estemos en lo mismo en diez años más.

Hoy tenemos dos galpones que están sancionados por la superintendencia, porque contaminan; o sea, no es porque se nos haya ocurrido, porque parece o porque hay que seguir buscando.

La OMS dice que lo primero que hay que hacer respecto del plomo es eliminar la fuente contaminante.

Nosotros tenemos una fuente contaminante, que son los galpones TEGM y SAC, y ahora queremos tener otro galpón gigante.

Uno de esos galpones fue rechazado por la Corema y la decisión fue revertida en Santiago. Justamente, uno de esos galpones es el que provoca que los hijos de las mamás que hoy han venido a exponer sus casos estén contaminados, aunque algunos quieran bajarle el perfil.

¿Qué vamos a hacer al respecto? ¿Qué va a hacer el Estado de Chile? Ya ni siquiera me refiero al gobierno de la Presidenta Bachelet, porque me da lo mismo la persona que esté gobernando.

¿El Estado va a hacer un policlínico decente o como el de Arica? Quiero que sepan que la ley de polimetales, en la que me tocó participar, está muerta. Tanto es así que cuando se cerró el puerto de Antofagasta, terminaron sacando los acopios por Arica. Era una cosa de locos.

Entonces, ¿qué vamos a hacer realmente para que esto no parezca solo buenas intenciones? Lo primero que hay que hacer es considerar una ley reparatoria, porque hay contaminación. ¡No le vengán a bajar el perfil! Hay daño en los niños.

El segundo aspecto es fundamental. Todas las intervenciones y los recursos necesarios. En 1998 se dictó un decreto de emergencia para otorgar más recursos Antofagasta, porque se declaró que era un sector muy contaminado y había que hacer algunas intervenciones

¿Por qué no se hace lo mismo ahora? ¿No quieren llamar la atención? ¿Les da susto? Todo el mundo sabe que hay contaminación. Incluso, se realizaron marchas en las que participaron alrededor de 10 mil personas.

Entonces, necesitamos un decreto que le otorgue los recursos necesarios para que se hagan todas las intervenciones que se requieran; para se construya un centro oncológico infantil en Antofagasta, que es fundamental, porque dentro de las primeras causas de muerte está el cáncer, a diferencia de otras regiones.

Señorita Presidenta, quiero ver acciones concretas; quiero ver cambios en la institucionalidad ambiental, para que nunca más una empresa pueda dividir los proyectos y decir que no tiene nada que ver el acopio con el transporte, para pasar por alto el Estudio de Impacto Ambiental. Quiero ver a una empresa estatal preocupada realmente de la gente de Antofagasta y no de cuánto puede producir o no la ATI.

Uno puede entender que el cobre es muy importante. Sin embargo, el país tampoco invierte en ciencia o tecnología para dejar de depender de unas rocas -lo digo con todo respeto- en la región.

Frente a lo anterior, ponen a la ciudadanía en contra de la ciudadanía. En otras palabras, a los trabajadores del puerto en contra de la gente, porque, de lo contrario, quedan sin pega o les bajan el sueldo. Al final, es una forma moderna de esclavitud, porque tienen que quedarse callado, aguantarse los exámenes altísimos de cloro mientras trabaja para no perder la pega, y después son ellos los que critican a la ciudadanía que se levanta por la contaminación.

Creo que es fundamental que esta Comisión finalice su tarea con compromisos reales con el Ejecutivo. ¿Cuándo van a mandar las leyes de institucionalidad ambiental que hay que modificar? ¿Cuándo los seremis van a dictar los

decretos necesarios? Ellos pueden dictar un montón de decretos para fiscalizar, y no necesitan pasar por el Congreso. ¿Los han hecho? ¡No! Ni siquiera respetan la información del doctor Madrigal.

Quien quiera bajar el perfil a este tema, está muy equivocado; la ciudadanía perdió la paciencia. No sé si lo que quieren aquí es desprestigiar a la Clínica Mayo diciendo que no es confiable, lo que sería sorprendente, dado que figura entre las más prestigiosas del mundo.

¡Por favor, hay contaminación! Hay galpones que contaminan, y aún así quieren poner otro galpón más, que ya se encuentra acopiando, con una RCA de acopio bastante más baja; sin embargo, todavía no se pronuncian ni el Servicio de Evaluación Ambiental regional ni el superintendente. Como señalé, no hay cambios en los decretos de las seremis regionales; el Ministerio dice que hace cosas, pero las familias no saben qué cosas.

Feliz que vengan a esta Comisión la ministra y el superintendente; que venga la señora Ana Lya Uriarte a explicarnos por qué se revirtió la decisión que hoy es responsable de que haya muchos niños contaminados.

Es necesario que esta Comisión logre proyectos, con plazos bien definidos; es decir, que el resultado de esta Comisión se transforme en hechos concretos, más allá de las buenas intenciones.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señora diputada, todos somos parte de esta preocupación, sobre todo quienes somos de Antofagasta. Todos tenemos claro que no estamos para *show*. También tenemos claro que falta medidas concretas que nos permitan llenar los vacíos legales que tiene la ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, además de fiscalizar e investigar, lo cual hemos hecho durante este proceso.

Está claro que para adquirir compromisos necesitamos -digámoslo como corresponde- presionar al

gobierno, ya que lamentablemente no está escuchando; necesitamos respuestas concretas de quien está gobernando. Queremos que entiendan que ya no queremos más *power point*.

Recordemos que el propio Ministerio de Salud nos ha entregado planes y queremos saber cuál es el avance de ellos. ¡Ni siquiera estamos pidiendo más, sino que lo mismo que nos entregaron! Sabemos que en cuestiones importantes hay avances concretos, pero también sabemos sabido que en otras temas no hay nada.

Ahora, en ningún caso esta Comisión terminará su tarea sin proyectos concretos, con plazos establecidos, o sin determinar las responsabilidades. A las autoridades responsables no les puede salir gratis el que hoy tengamos importantes grados de contaminación; que galpones que no debieron haberse construido, de acuerdo con lo que determinó la autoridad regional, igual terminaron operando porque la autoridad central revocó la prohibición. Es más, estos galpones fueron multados durante su utilización por incumplimientos ambientales.

De ahí lo importante de continuar con nuestra investigación. Repito, los proyectos de ley son vitales y para todos se necesitan recursos. No pareciera que el Estado, a través de recursos municipales o sectoriales, deba mitigar lo que un privado contaminó. Por esta razón, se han ingresado tres proyectos a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los que se determina - en pocas palabras- que quien contamine, paga. No es posible que hoy, quien contamina ni siquiera pague.

Quiero recalcar la importancia de lo que señaló la señora Gisela, en el sentido de que nuestros niños tendrán plomo durante toda su vida en sus organismos. Me atrevería a decir que en Antofagasta, a quienes les tomen una muestra, les van a encontrar algo de plomo en el organismo.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la alcaldesa de Antofagasta y a las apoderadas del jardín infantil "Semillita", quienes nos acompañan en esta Comisión.

Estamos cerca del finalizar esta investigación. Aprovecho de felicitar a la Presidenta de esta Comisión, cuya conducción nos da la máxima seguridad de que vamos a llegar a conclusiones prácticas, concretas y entendibles por la ciudad de Antofagasta.

Fui testigo, al igual que otros, de los orígenes de las denuncias sobre plomo en Antofagasta. Creo que han pasado más de 20 años. Por eso, vemos a parlamentarios de los distintos sectores políticos con el mismo propósito: hacer justicia, reparar los daños y evitar que se suceda nuevos eventos de toxicología ambiental, en un despropósito tremendo en lo público y en lo privado. Es cosa de recordar que en la zona hay empresas del hombre más poderoso de Chile, que cuenta con la suficiente influencia como para sustentar lo que está haciendo. Por eso que el Estado necesita ser más fuerte, de manera de regular esas tentaciones y tendencias, muchas veces depredadoras, que ocurren en las externalidades de las empresas.

En consecuencia, quiero que tengan la certeza de que vamos a llegar a conclusiones lógicas, razonables y concretas.

En segundo lugar, señorita Presidenta, por su intermedio, quiero decirle a la alcaldesa que, por razones obvias, confío más en las muestras de plomo en sangre que en pelo.

Dicho eso, le pido a don Tito Pizarro que tengamos, para cuando venga la ministra, el calendario de las poblaciones, los lugares y los barrios de Antofagasta en

que esos tres equipos van a estar en acción a contar del 2 de noviembre próximo.

Reitero, que se vayan con algo concreto y digan que en dos semanas más, es decir, a contar del 2 de noviembre, van a estar los equipos de *screening*, para ser distribuidos en estas poblaciones, y el programa de monitoreo con los equipos nuevos del Ministerio de Salud. En el fondo, esas van a ser acciones concretas para tener una fotografía del estado actual de la situación.

En tercer lugar, concuerdo en que aquí hay que hacer exámenes neurológicos o neuropsiquiátricos para detectar las secuelas y los daños funcionales y estructurales que puedan haber quedado en el sistema nervioso de esos niños, hoy día, adolescentes.

En cuarto lugar, quiero pedir que se invite a la Comisión el profesor y toxicólogo Andrei Tchernitchin, precursor de las mediciones de plomo en Chile. Él debiera estar en el análisis final de la toxicología de los casos que estamos analizando.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señor diputado, eso está acordado. No obstante, vamos a reiterar los acuerdos que hemos tomado.

Tiene la palabra el diputado señor Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a nuestras invitadas. Tal como dijo el diputado señor Juan Luis Castro, creo que todos tenemos el enorme compromiso de que esta Comisión evacue conclusiones posibles de llevar a la práctica. Lo digo, porque después de escuchar los testimonios de las familias, pareciera que estamos ante dos realidades: la de la comunidad y la del Ejecutivo. Entiendo que distintos servicios públicos que han expresado que hay planes, programas, plazos y recursos, etcétera. Sin embargo, cuando uno escucha a la comunidad el testimonio, pareciera que esos ofrecimientos están en el vacío.

Le quiero decir a las familias antofagastinas que de nuestra parte existe la responsabilidad de sacar buenas conclusiones.

El drama que viven los antofagastinos es parte de una de las debilidades de nuestro sistema de evaluación de impacto ambiental. Pero hay más, porque muchas de las normas no se cumplen.

Por lo tanto, nuestro desafío es lograr que la institucionalidad ambiental funcione como debe. Aclaro que nadie está en contra de la minería, pero los estándares ambientales se deben elevar, para que la salud de las personas no se vea afectada. Los índices de crecimiento económico de la Región de Antofagasta son impresionantes, pero los estándares con los que funcionan las empresas son de países del tercer mundo.

En definitiva, como país tenemos una deuda. Tenemos que armonizar el crecimiento económico con la salud de las personas y el cuidado del medio ambiente.

El proceso de investigación que hemos venido realizando- nos permitirá realizar propuestas concretas y dar cuenta del problema planteado en la región y en el resto de las regiones que cotidianamente ven el trabajo de la minería.

Tenemos un tremendo desafío.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Les parece que tomemos algunos acuerdos?

En primer lugar, ratificar la invitación a la señora Ana Lya Uriarte para el próximo miércoles. La señora Uriarte presidió la Comisión Nacional de Medio Ambiente en 2006, época en la que se revocó una decisión regional para prohibía la construcción de los galpones del puerto de Antofagasta y que hoy son importantes focos de contaminación.

En segundo lugar, están las invitaciones a los toxicólogos. Están el doctor Tchernitchin; don Juan

Carlos Ríos, director de CITUC (Centro toxicológico de la Universidad Católica), y don Orlando Negrón, toxicólogo del Ministerio de Salud. La idea es contar también con un comparado de las distintas muestras que se han realizado en la comuna de Antofagasta. De hecho, esa información la tenemos.

En tercer lugar, citar a la ministra de Salud, amén de oficiar al gobierno regional y al Ministerio de Salud para que se nos informe sobre el estado de avance de ese plan que nos entregó la Seremi en la primera sesión que realizamos en Antofagasta.

Por otra parte, la alcaldesa nos está pidiendo que le exijamos a la autoridad sanitaria que fiscalice para determinar las fuentes de contaminación. Lo que podríamos pedir, es que el Ministerio de Salud nos entregue la cantidad de fiscalizaciones que han realizado. Pero esta vez tenemos que fijarnos en las fechas, porque quizás saldrán unas a nivel local, posteriores al envío del oficio.

Concluyendo, solicitaremos la cantidad y las fechas de las fiscalizaciones que ha realizado la Seremi a las fuentes de contaminación detectadas por ella misma. De hecho, la propia Seremi declaró que el puerto de Antofagasta -aunque no era la única- sí era una de las fuentes de contaminación.

Tiene la palabra la alcaldesa señora Karen Rojo.

La señora **ROJO** (doña Karen).- Señorita Presidenta, quisiera que fuese un poco más precisa.

Se debería pedir información no solo de la contaminación aledaña al puerto o en el mismo puerto, sino también la del sector de La Negra, con la Fundición Altonorte -si es que va a fiscalizar-, o el ferrocarril.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Entonces, pidamos el listado general de las

fiscalizaciones que se han realizado en la comuna de Antofagasta desde marzo del año pasado.

Tiene la palabra la señora Gisella Contreras.

La señora **CONTRERAS** (doña Gisella).- Señorita Presidenta, quisiera que le soliciten a los toxicólogos un análisis comparativo de las distintas muestras de sangre que se hicieron en diciembre, marzo y julio.

Explico. En los exámenes de marzo, casi el ciento por ciento de los niños presentó niveles de cromo en la sangre de menos 1, pero en julio nuevamente presentaron niveles de 3. Entonces, es importante determinar por qué en marzo no presentan cromo y en julio sí.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señora Gisella, dejemos el tema bien claro.

Primero, solicitaremos los exámenes de sangre. Es decir, comparar los resultados de los exámenes tomados en distintas fechas.

¿Tienes los resultados exactos?

La señora **CONTRERAS** (doña Gisella).- No, tengo los parámetros.

Primero se tomaron exámenes en diciembre, luego las contramuestras en febrero y marzo y, finalmente, se volvieron a tomar en julio y agosto.

Hay sujetos que se tomaron los exámenes en las tres fechas y otros no.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Un detalle. Creo que los toxicólogos pueden hacer ese trabajo, pero hay que cuidar la reserva individual de las personas.

En general, lo que conozco es más bien de estudios de promedio de muestras, no de cada uno de los casos. Entonces, hay que ver si es posible hacer el estudio que ustedes mencionan. Creo que los toxicólogos pueden perfectamente analizar el punto.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, respecto de este punto considero que lo importante es que a los toxicólogos les quede claro cuáles son las dudas que tienen los padres. De tal manera que ellos puedan decidir qué es lo que pueden hacer y cómo pueden arrojar luces sobre este tema.

Respecto de la fiscalización, creo que habría que enviar oficio a la Superintendencia. Recuerden que la normativa cambió y ya no es la Seremi de Salud la que realiza la fiscalización, sino la Superintendencia, y esta pide el concurso de las diferentes Seremis.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Podríamos solicitar que primero se oficie a la Biblioteca, porque tengo mis dudas. Al final, la Seremi de Salud igual tiene atribuciones.

Don Pedro Harris, abogado de la Biblioteca del Congreso Nacional, nos está ayudando en la Comisión y se ha especializado en el tema medioambiental.

Tiene la palabra el señor Harris.

El señor **HARRIS**.- Señorita Presidenta, habría que distinguir entre la época de las fiscalizaciones y la de aprobación del proyecto. Según entiendo, un proyecto fue aprobado en 2003 y, otro, en 2006.

La Superintendencia de Medioambiente comienza a funcionar legalmente en 2010, pero materialmente después.

Por lo tanto, hay fiscalizaciones que se hicieron en ese tiempo.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Necesitamos las fiscalizaciones que se han hecho desde marzo de 2014 a la fecha.

El señor **HARRIS**.- Señorita Presidenta, desde marzo del 2014 a la fecha la Superintendencia del Medio Ambiente. Puede que existan planes de fiscalización que

se desconcentren con otros órganos, pero eso lo puede informar la Superintendencia.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Y a la Seremi de Salud ¿qué fiscalización le compete?

El señor **HARRIS**.- Señorita Presidenta, eventualmente las normas de emisión contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto, pero también ese tema sería de competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Propongo que adoptemos el acuerdo de oficiar a la Superintendencia, pero también podemos consultar si la Seremi de Salud ha efectuado de oficio alguna fiscalización, o si ha sido requerida por la Superintendencia para entregar los resultados de esa fiscalización.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, aproximadamente en mayo o junio del año pasado solicité a la Seremi de Salud que realizara una fiscalización. No me contestaron, porque tuvieron que enviar esa solicitud a la Superintendencia, y este organismo les solicitó a ellos que hicieran la fiscalización, por lo que debieron informar a la Superintendencia y después... Por esto sé que, aun cuando participe gente de la Seremi, desde el punto de vista administrativo, las fiscalizaciones corresponden a la Superintendencia.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Quiero dejar algo claro. Lo que estamos pidiendo es el estado de avance del plan que presentó la Seremi, en definitiva, el Ministerio. Si ellos se comprometieron en marzo a hacer un número de fiscalizaciones de la limpieza, queremos saber en qué estado está ese proceso,

porque es a lo que se comprometieron. Pero también, y dada la intervención de la diputada señora Marcela Hernando y lo que nos ha explicado el abogado de la biblioteca, debemos oficiar a la Superintendencia, porque nos interesa saber cuántas fiscalizaciones está realizando.

Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señorita Presidenta, entiendo que el propósito de esta Comisión es detectar los vacíos e incumplimientos del Estado, por lo que debemos establecer cuáles han sido las acciones de los distintos gobiernos, y que ahora se requiere mayor fiscalización. Está claro que la Superintendencia del Medio Ambiente debe velar por el cumplimiento de la normativa medioambiental, vigilancia que debe centrarse solo en el plomo, sino también en los otros metales pesados. Y esto habría que destacarlo en los oficios que se envíen a la Superintendencia y al organismo correspondiente del Ministerio de Salud. Las apoderadas del jardín infantil "Semillita" nos señalaron que en los exámenes que se practicaron a los menores se detectaron otros metales pesados; es más, la solicitud que se hizo a los toxicólogos se ha centró mucho en la presencia de plomo y no en la de otros metales pesados.

Necesitamos que el informe de los toxicólogos contenga los resultados sobre el cumplimiento de la norma respecto de la presencia de plomo y otros metales pesados en la población.

En relación con lo que dijo el diputado señor Juan Luis Castro, es importante que en la próxima sesión le pidamos a la ministra de Salud que su Cartera actúe más allá del plan contemplado, y los toxicólogos tomen nuevas muestras en grupos poblacionales de la región.

En relación con cómo prevenir y evitar la permanente vulneración de la institucionalidad

medioambiental, en la Comisión de Medio Ambiente, que es donde hemos detectado esta situación desde hace mucho tiempo, hemos asumido el compromiso de tramitar cualquier propuesta de modificación legal que emane de esta Comisión investigadora.

Esto me interesa mucho, porque se ha creado una comisión nacional para revisar el sistema de evaluación de impacto ambiental, y desde la Comisión de Medio Ambiente hemos solicitado al Ministerio del Medio Ambiente que incorpore a los trabajadores de la institucionalidad medioambiental. Pese a que no fueron incorporados, ellos constituyeron una Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente (*Fenatrama*) -tanto de la Superintendencia como de otros organismos-, y se encuentran en pleno trabajo de diagnóstico y elaboración de propuestas. Me parece importante que los invitemos para construir un acuerdo o propuesta de modificación al sistema de evaluación de impacto ambiental, particularmente a la ley de bases generales, de acuerdo con la experiencia que hemos adquirido en este caso. Esto no es algo menor, porque ellos conocen al revés y al derecho la institucionalidad medioambiental y los vicios que la aquejan, así como las presiones que se ejercen sobre los trabajadores para aprobar proyectos que no cumplen con los requisitos necesarios para obtener una resolución de calificación medioambiental positiva. Sería bueno que esa experiencia se conociera acá al momento de construir las propuestas de modificaciones legales e institucionales necesarias en materia ambiental. Pienso que es conveniente agregar a los trabajadores al listado de invitados, aún cuando no sé si nos alcanza el tiempo, para pensar cómo superar estos vicios a futuro, de acuerdo a lo que esta Comisión pueda aportar.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Esa federación de trabajadores está conformada?

Si es así, invitaríamos a los dirigentes.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Ya está conformada y podemos invitar a los dirigentes. Ellos ya tienen un diagnóstico del problema y están en la etapa de construcción de propuestas. También podemos agregar a algunos de los integrantes de esa comisión nacional que está revisando el sistema. En ella hay mucha participación del mundo privado, y esa es parte de la crítica que hemos formulado. Pero, independientemente de eso, me interesa invitar a los dirigentes de la Fenatrama a una sesión especial.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Perfecto. Adoptaremos este acuerdo cuando tomemos los restantes.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señorita Presidenta, quiero recordar que habíamos considerado la posibilidad de citar nuevamente al superintendente, independientemente de enviar el oficio, para revisar las exigencias que contenían la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para compararlas con lo que nos dijeron que era la "octava maravilla" que estaban realizando ahora. Tenemos el acuerdo y me parece muy relevante citar nuevamente al superintendente y al regional, porque ya han pasado tres meses desde la primera fecha que se estableció para ver el tema de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

En segundo lugar, también se debe citar al señor de la evaluación ambiental, porque dijo que el 20 de julio vería el tema de la RCA, que estaba con menos toneladas, y ya han pasado tres meses y todavía no tenemos respuesta. Debemos saber qué pasa con la unidad de evaluación ambiental.

En tercer lugar, si la Comisión lo tiene a bien, podemos analizar la posibilidad de invitar a Juan de Dios

Vega, quien tiene los resultados de los exámenes particulares que se han practicado en los niños. Hay varios niños que no fueron contemplados en el estudio hecho por el Ministerio, y aunque estos son exámenes particulares, están validados y son de alto nivel, y lamentablemente muestran resultados que no son auspiciosos.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Más allá de que podemos pedir una ampliación del plazo, sin contar la semana distrital, nos quedan tres sesiones. Por lo tanto, propongo que adoptemos el acuerdo de invitar a la ministra de Salud, señora Carmen Castillo, y a doña Ana Uriarte para la próxima sesión. A la ministra podemos pedirle que exponga sobre el estado de avance de la ejecución plan que entregó la Seremi para la comuna de Antofagasta, y también, para que nos entregue los resultados de las fiscalizaciones realizadas en su representación por la Seremi en Antofagasta.

No sé si alcance el tiempo para los toxicólogos en esa misma sesión.

Ahora, para la sesión subsiguiente invitaríamos al toxicólogo y, para la última, invitaríamos a los trabajadores y a algunos integrantes de esa comisión nacional.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señorita Presidenta, sugiero que a la sesión que concurran los toxicólogos, también se invite a las familias de estos otros exámenes. Sería muy interesante conocer la opinión de los toxicólogos respecto de esos resultados, por cuanto ya no hablan solo de plomo, sino de uranio, de estroncio, de metales pesados, que tienen mucho que ver con radiactividad.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- No hay inconvenientes para invitar a las familias.

La señora **CONTRERAS** (doña Gisella).- Señorita Presidenta, paralelo a lo que hemos hecho con los niños del Jardín Semillita, existe un grupo de familias, en Antofagasta, que está llevando adelante un estudio particular con una serie de profesionales independientes. Es un equipo multidisciplinario que lleva adelante ese estudio. Si no me equivoco, por lo menos han tomado más de cien muestras de pelo a distintos individuos de Antofagasta, desde el sector de Coloso hasta el de Juan López, por distintos tramos de edad. Esos exámenes no solo incluyen el plomo, sino varios metales pesados, entre los que se incluye el uranio. Sabemos que en Antofagasta hay niños que tienen uranio en la sangre, al igual que altos niveles de arsénico y plomo. Esa es la razón por la cual habría que invitar a Juan de Dios Vega, quien ha llevado adelante este estudio independiente.

Me parece que es ingeniero metalúrgico, pero producto de una situación personal, familiar, se ha especializado en el tema de la contaminación por metales pesados y en las posibles medidas para eliminar estos metales desde el cuerpo de su hijo. Él, en conjunto con un doctor, debería venir a presentar sus resultados.

Yo puedo hablar de los exámenes particulares de mi hijo, pero no del conjunto.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señorita Presidenta, ¿nos quedan tres sesiones para cerrar todo o después viene el proceso de elaboración del informe?

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- De ahí viene la etapa de elaboración del informe.

El señor **KORT**.- Señorita Presidenta, pido que nos dé a conocer la nomina de las personas que queda por citar o invitar, para ordenar nuestro trabajo, en vista de las tres sesiones que restan.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Entonces, ¿habría acuerdo para citar para el miércoles 21

de octubre a la señora Ana Lya Uriarte, quien, cuando le correspondió presidir la Comisión Nacional de Medio Ambiente, revocó la decisión regional de rechazar la instalación de uno de los galpones, que recibió multas después de ser fiscalizado?

Acordado.

¿Habría acuerdo para citar para el próximo miércoles 21 a la ministra de Salud, a fin de que nos informe sobre el avance del plan que entregó la seremi durante la primera sesión en Antofagasta y las fiscalizaciones aplicadas en la comuna?

Acordado.

¿Habría acuerdo para invitar para el 4 de noviembre a los toxicólogos a las familias de los niños contaminados y al señor Juan de Dios Vega?

Acordado.

¿Habría acuerdo para invitar para el miércoles 11 de noviembre a la federación de trabajadores de las instituciones del sistema de calificación medioambiental y a los representantes de la comisión nacional?

Acordado.

Tiene la palabra la alcaldesa de Antofagasta.

La señora **ROJO** (doña Karen)- Señorita Presidenta, junto con despedirme, quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión. Me voy con una muy buena sensación.

Por lo que he escuchado, la gran mayoría respalda el objetivo de encontrar una solución a este inconveniente. No olvidemos que Antofagasta ha sido latamente castigada. Muchos de nosotros tenemos marcas de guerra. Sin ir más lejos, cada uno de nosotros tiene marcas de arsénico en el cuerpo, metal pesado que ha causado inconvenientes en la salud de la población antofagastina. Tenemos los índices más altos de cáncer de

todo el país. Por eso, creo que ya no necesitamos más antecedentes.

El Programa de Integración Escolar, más conocido como PIE, ha aumentado significativamente. Eso es lo que conoció la vez pasada la Comisión. En 2013 recibimos cerca de 990 niños. Actualmente atendemos más de 2.500 niños, muchos con graves problemas de comunicación: con Asperger, con autismo, en fin. Creo que esto es suficiente.

Lo que más esperamos es que esta Comisión encuentre una solución definitiva al daño irreversible que ha ocasionado la contaminación a los niños de nuestra ciudad.

Como dije, les agradezco y espero que nos veamos prontamente, ya sea aquí o en Antofagasta.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Gisella Contreras.

La señora **CONTRERAS** (doña Gisella).- Señorita Presidenta, como madre y ciudadana, quiero hacer una reflexión.

Necesitamos entender que para nosotros, como padres -y es la razón por la cual decidimos hacer los exámenes de pelo-, cuando se tiene un hijo de cuatro años, no es grato prestar el brazo del hijo, cada dos meses, para que los personeros públicos o los políticos de este país puedan terminar la enorme cantidad de estudios que, en la práctica, no llegan a nada. Porque estudios en Antofagasta ha habido uno tras otro, y cada vez que usted habla de un estudio, me pone en la desagradable circunstancia de tener que llevar a mi hijo al hospital para que le entierren una tremenda agujota, y a mi hijo en la situación indeseable de agarrarse a las puertas del hospital y decirme: ¡Mamita, por favor, no quiero entrar!

Entonces, ojo con eso.

Y ¿por qué aclaro esto? Porque ustedes, como parlamentarios, llegan a un nivel que, por su misma actividad y donde hacen tantas cosas, a veces suelen perder la importancia de lo particular, y con la palabra particular me refiero a lo humano. Es necesario que al momento de legislar recuperen la presencia de las cosas humanas, de las caras, de las personas, porque ustedes no legislan solamente con números. Cuando ustedes hablan de la DIA o del SEIA y de un montón de otras cosas, es importante que entiendan que eso tiene efectos directos en personas, y en nuestro caso, en nuestros hijos.

Mi sugerencia es que cuando ustedes legislen, le pongan una cara a lo que están haciendo. Porque cuando usted le pone una cara y ve que lo que está haciendo es ese niño que le sonríe cuando llegan a su casa todos los días, o el hijo de su vecino, o el amiguito de sus hijos, se van a dar cuenta de que la cosa es muy diferente.

Es muy distinto seguir hablando de que se van a hacer estudios sobre este tema, porque cada estudio que ustedes hacen, en la práctica me significa volver a prestar el brazo de mi hijo para que lo vuelvan a pinchar y que él me va a seguir rogando para que no lo lleve. Y eso es brutal, es inhumano.

En consecuencia, cuando el representante del Ministerio me dice que está muy preocupado, en verdad está preocupado de las estadísticas, pero no tiene caras cuando habla de su preocupación, y quiero que ustedes se queden con eso. Recuperemos a los seres humanos en todo nuestro quehacer, especialmente en el quehacer político.

Es una petición que les hago no en mi calidad de madre, sino de ciudadana. Como la ciudadana que, además, en algún momento tiene que ir a votar y que tiene clara conciencia de su rol ciudadano y de sus deberes cívicos. Se los pido encarecidamente.

También me voy con la confianza -porque nunca la pierdo- de que esta va a ser la última Comisión y que esta vez sí vamos a tener cosas concretas, y que no vamos a vernos aquí en diez años más, otra vez conversando. Porque en el año 1988 ya hubo una Comisión y no llegó a nada. Entonces, me voy con esa confianza y espero realmente no equivocarme.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Agradezco las palabras de Gisela Contreras.

Vamos a dar por finalizada la Comisión, en la cual ha sido imposible no remecerse.

Quiero decirle a Gisela que uno no deja de ser persona cuando ejerce un cargo público; al revés, si estamos acá es porque tenemos la responsabilidad de que nuestras decisiones y nuestro trabajo repercuten directamente en la vida de las personas, y eso es así -me atrevo a decirlo- respecto de la alcaldesa, de los parlamentarios que estamos acá, incluso de la gente que está en el gobierno, aun cuando hoy todos los políticos estemos tan cuestionados, porque al final todos estamos en el mismo saco.

Sin embargo, no dudo de que todo el trabajo que estamos haciendo, lo hacemos porque entendemos perfectamente que nuestra decisión repercute en la vida de las personas. En caso contrario, los abogados estaríamos en un estudio jurídico; los que son médicos en una clínica u hospital, en fin. En consecuencia, tampoco quería quedarme con esto guardado.

Agradezco a los presentes y les deseo un buen retorno.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta a sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.02 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.